

## Documento de Operación de Inversión No Reembolsable (IGR)

### I. Información Básica de la IGR

▪ País/Región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento e Implementación del Programa de Economía Indígena para la Vida Plena de AIDSESEP y las iniciativas comunitarias (ECOIN)
▪ Número de CT:	PE-G1017
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Fernandez-Baca, Jaime (CSD/CCS) Líder del Equipo; Cabezas Valencia, Rhina Marlene (CAN/CAN) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Tejerina Camacho, Veronica Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Villanueva Moreano Diego Fernando (CAN/CPE); Hansmann Johanna Paola (CSD/ACU); Andara Chacon, Freddy Antonio (VPC/FMP); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Hincapie Salazar, Daniel (CSD/ACU); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Okuma Aguena, Alexis Ricardo (CAN/CPE); Takaes Santos Inaie (CSD/ACU); Cecilia Yanez (CSD/CCS); Cotacachi Velasquez Nestor David (CSD/ACU); Cuba Valdivia, Abel Armando (VPC/FMP); Tejerina Camacho, Veronica; Conde Nina Amancaya Briseida
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 Jul 2024.
▪ Beneficiario:	AIDSESEP
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Asociacion Interetnica De Desarrollo De La Selva Peruana
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía(AMZ); Fondo Verde para el Clima(GRN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	Amazon Bioeconomy and Forest Management Fund (AMZ): US\$647,600.00 Green Climate Fund (GRN): US\$352,400.00 Total: US\$1,000,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$30,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de septiembre 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales, firmas y proveedores de bienes y servicios
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CPE-Representación Perú
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad; Pueblos Indígenas

### II. Objetivos y Justificación de la IGR

2.1. **Objetivo:** El objetivo general de la presente Operación de Inversión No Reembolsable (IGR) es fomentar la actividad productiva basada en la naturaleza para contribuir al desarrollo económico de los Pueblos Indígenas protegiendo su identidad cultural y la integralidad ambiental de la Amazonía peruana. Los objetivos específicos son: a) impulsar la implementación y el equipamiento de proyectos productivos sostenibles bajo el enfoque de economía indígena en 9 regiones amazónicas; b) apoyar la ejecución de los Planes de Vida especialmente en cuanto a su dimensión

de desarrollo económico, soberanía alimentaria y protección territorial, c) impulsar la creación de una incubadora de emprendimientos indígenas; y, d) fortalecer la economía indígena en el marco de la gobernanza nacional y regional de la estructura de AIDSESP.

- 2.2. **Justificación:** La cuenca amazónica peruana tiene una extensión de 96.3 millones de hectáreas, que representan el 74% del territorio nacional.<sup>1</sup> Perú también tiene la segunda mayor extensión de bosques y ecosistemas amazónicos después de Brasil. Se estima que la amazonia peruana alberga alrededor del 10% de todas las especies conocidas en el planeta. En particular, los altos niveles de biodiversidad y endemismo están representados por cerca de 21,959 especies de flora y fauna conocidas para la amazonia peruana (plantas vasculares: 19,809; aves: 800; anfibios y reptiles; 435; mamíferos: 290; peces: 695).<sup>2</sup>
- 2.3. La amazonia peruana es un sumidero de carbono de importancia global. En el 2014 se estimó que cerca de 1,920 millones de toneladas de carbono son almacenados sobre el suelo como biomasa (bosques y vegetación).<sup>3</sup> Sin embargo, entre el 2013 y 2020, se emitieron a la atmósfera más de 100 millones de toneladas métricas de carbono debido principalmente a la degradación de los bosques y la deforestación relacionada a la agricultura y minería. En contraste, se estimó que, para el mismo periodo, las áreas protegidas y las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas evitaron la emisión de 3.2 mil millones de toneladas métricas de carbono (56% y 44%, respectivamente)<sup>4</sup> mediante la conservación de los bosques.
- 2.4. La amazonia peruana es el hogar de 75 Pueblos Indígenas (PI) de los cuales 14 son pueblos que viven en aislamiento voluntario. La población indígena en esta región es de 418,364 personas, — el 10,3% de la población amazónica total (2017)<sup>5</sup>—. Los Pueblos Indígenas amazónicos poseen 18'251,204 hectáreas de tierras, incluyendo: a) tierras tituladas a 1580 comunidades nativas (13'731,014 hectáreas) (679 comunidades nativas poseen tierras aún pendientes de titulación), b) reservas comunales (1'663,966 hectáreas); y, c) Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) (2'856,223 hectáreas).<sup>6</sup> En conjunto, las tierras de los Pueblos Indígenas representan más del 26% de la amazonia peruana. Sin embargo, según las organizaciones de los Pueblos Indígenas, las tierras y territorios pendientes de reconocimiento de tenencia y titulación son cerca de 20 millones de hectáreas.<sup>7</sup>
- 2.5. La deforestación constituye una seria amenaza para la supervivencia física (seguridad alimentaria) y cultural de los Pueblos Indígenas de la Amazonía peruana debido a su alta dependencia de la calidad y cantidad de los recursos naturales disponibles en sus tierras y territorios. Asimismo, estos pueblos se encuentran entre los más vulnerables al cambio climático (inundaciones, deslaves, incendios, cambios en los ecosistemas, enfermedades), debido a su condición de pobreza monetaria, marginalización histórica y un permanente estrés social debido a diversos conflictos (industrias extractivas —minera, forestal, hidrocarburífera, agronegocios, entre otros—). El deficiente acceso a servicios públicos básicos (salud, energía, educación, saneamiento, etc.), la invasión de su territorio, el avance de la frontera agropecuaria, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la falta de reconocimiento de los territorios ancestrales y el desplazamiento forzado, aumentan su vulnerabilidad.
- 2.6. A pesar de la creciente amenaza de la deforestación, los territorios de los PI siguen manteniendo altos niveles de integralidad ecosistémica y calidad ambiental como resultado de la aplicación de sistemas productivos propios, sostenibles, resilientes, y bajos en emisiones de carbono, que constituyen en la actualidad una herramienta clave para la protección de la Amazonía. Consecuentemente, el impulso de los emprendimientos productivos indígenas garantiza la conservación de los bosques y la protección de los medios de vida locales.

<sup>1</sup> IDB. 2023. Amazonia Forever: A territorial Approach. <https://express.adobe.com/page/pknt9d4bglF5T/>

<sup>2</sup> WWF. 2023. Amazon Program: Biodiversity, indigenous peoples and the source of the Amazon. [https://www.wwf.org.pe/en/our\\_work/in\\_peru/amazon/](https://www.wwf.org.pe/en/our_work/in_peru/amazon/)

<sup>3</sup> Asner GP, Knapp DE, Martin RE, Tupayachi R, Anderson CB, et al. (2014 a) Targeted carbon conservation at national scales with high-resolution monitoring. Proceedings of the National Academy of Sciences, 111(47), E5016-E5022

<sup>4</sup> MAAP, 2023. Monitoring of the Andean Amazon Project. <https://www.maaproject.org>

<sup>5</sup> OTCA. 2023. Observatorio Regional Amazónico. <https://oraotca.org/salud-en-las-fronteras/territorios-y-pueblos-indigenas/>

<sup>6</sup> AIDSESP. 2023. Datos de territorios indígenas. <http://cipta.ddns.net/www/index.php>

<sup>7</sup> UNFCCC. 2017. AIDSESP & OPIAC's Talanoa Dialogue Submission. <https://bit.ly/3Lk09Mo>

- 2.7. **Economía indígena holística.** La economía de los Pueblos Indígenas de la amazonia es holística: se basa en el territorio, los conocimientos, prácticas, valores y principios tradicionales de las comunidades indígenas y su relación con los ecosistemas y con el aprovechamiento de los recursos biológicos. Parte esencial de este sistema económico, es la búsqueda del bienestar familiar, colectivo, comunitario, intercomunitario, regional y nacional, característica de una economía multinivel, distintiva de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, los modelos tradicionales de producción requieren superar varios desafíos para un mejor acceso y articulación con los mercados, acceso a innovación y tecnología, financiamiento y asistencia técnica para una mayor eficiencia y rentabilidad de los emprendimientos productivos, al tiempo de proteger la seguridad y soberanía alimentaria, la identidad cultural y garantizar la sostenibilidad ambiental (mantener el bosque en pie).
- 2.8. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) es la mayor organización indígena de esta región. Representa a 51 Pueblos Indígenas, que incluye a 2,439 comunidades nativas organizadas en 109 federaciones locales y 9 organizaciones regionales en 11 Departamentos: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali. Actualmente, AIDSESP, lleva adelante un Programa de Economía Indígena con Identidad para fortalecer cerca de 200 iniciativas comunitarias de producción sostenible, incluyendo la producción de cacao, palmas nativas, plantas medicinales, artesanías, turismo de naturaleza, productos forestales no maderables, productos de agricultura sostenible, agroforestería, servicios ecosistémicos, acuicultura y pesca. El programa de AIDSESP constituye una de las pocas iniciativas de este tipo lideradas directamente por organizaciones indígenas. Consecuentemente, el programa representa una oportunidad para conectar a las zonas remotas de la Amazonia con mercados sostenibles, fortalecer una visión indígena propia sobre la economía (economía holística), impulsar la innovación e incubación de emprendimientos con enfoques propios y para mejorar la participación de las mujeres y jóvenes.
- 2.9. **Alineación estratégica.** Esta IGR es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto 2024 (CA-631) y está alineada con los objetivos: a) reducir la pobreza y la desigualdad y, b) abordar el cambio climático –cero deforestación en la Amazonia–; y, con los enfoques operativos: a) biodiversidad, capital natural y acción por el clima y, b) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos, en particular, de los Pueblos Indígenas. La IGR está alineada con el Programa Regional Amazónico Amazonía Siempre, del BID, que promueve un desarrollo sostenible e inclusivo de la región Amazónica. Esta IGR se alinea con el Fondo de Bioeconomía y Gestión Forestal del Amazonas (AMZ) (GN-3074-1) cuyo objetivo es la protección de los paisajes sostenibles y resilientes, protección de bosques, cadenas de valor positivas para la Amazonía y sostenibilidad en las cadenas de suministro de productos básicos en la región amazónica. En particular, esta IGR contribuye a los pilares del AMZ: a) paisajes resilientes y diversos; y, b) cadenas de valor positivas para la Amazonía. La operación también se alinea con el Fondo de Bioeconomía para el Amazonas financiado por el Fondo Verde para el Clima (GRN) (OP-2222) cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia de las cadenas de valor y los ecosistemas. En particular, la operación contribuye a la ejecución del Plan de Acción de Género y Diversidad del Fondo GRN. Esta IGR se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022–2026 (GN-3110-1) que enfatiza la promoción y el desarrollo de medios de vida alternativos para comunidades nativas, así como la integración de los bienes y servicios del bosque en las cadenas de valor de bionegocios como parte de la transición justa hacia la reducción de emisiones por el cambio de uso del suelo, especialmente en la Amazonia. También se alinea con el Plan de Acción del Grupo BID en Materia de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-9) que establece como prioridad la protección y conservación de los territorios y los conocimientos ecológicos tradicionales de los Pueblos Indígenas, activos esenciales para la resiliencia climática, especialmente en el bioma amazónico. La operación también es consistente con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) al promover la protección de sus tierras, recursos naturales de sus territorios y la preservación de sus conocimientos tradicionales.

### III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1. **Componente I. Herramientas para la gestión de emprendimientos de economía indígena holística (US\$125,000).** El objetivo de este componente es generar diagnósticos, planes de acción, planes de negocios, entrenamientos y otros productos y herramientas de gestión<sup>8</sup> necesarios para apalancar los distintos emprendimientos de economía indígena vinculados a 9 organizaciones filiales de AIDSESEP en 11 departamentos del Perú. Este componente financiará:
- a) diagnósticos de necesidades y retos para el fortalecimiento de 6 líneas productivas y sus cadenas de valor; y, diagnósticos de al menos 25 emprendimientos de tipo asociativos y comunitarios, b) el diseño de planes de acción (vinculados a los Planes de Vida, que incluye gestión territorial, medio ambiental y de conservación) para potenciar las capacidades productivas de los emprendimientos identificados incluyendo su sostenibilidad ambiental y social, c) elaboración de planes de negocios y/u otros instrumentos clave, elaborados a la medida y de acuerdo a las necesidades de los emprendimientos seleccionados, d) realización de talleres de intercambio de conocimientos entre emprendedores indígenas; y, e) capacitaciones y materiales de entrenamiento en temas productivos-empresariales. El resultado esperado del componente es mejorar las capacidades de planificación participativa, gestión y ejecución de las mejoras requeridas por los emprendimientos.
- 3.2. **Componte II. Inversiones en bienes y servicios para iniciativas de economía indígena (US\$ 647,600).** El objetivo de este componente es mejorar las capacidades tecnológicas y procesos productivos de calidad de al menos 25 emprendimientos<sup>9</sup> (50% de los emprendimientos liderados por mujeres) correspondientes a 7 líneas productivas y que incluyen: agroforestería y producción orgánica, manejo de bosques y restauración forestal, servicios de ecoturismo o turismo vivencial, aprovechamiento de bienes del bosque, pesca y acuicultura responsable, artesanías, crianza de animales menores, entre otros que se identifiquen durante los diagnósticos. Para tal efecto, este componente financiará la adquisición de bienes y servicios varios, tales como: equipos y servicios tecnológicos, herramientas, insumos productivos, servicios logísticos, seguros de accidentes, servicios de comunicación, entre otros. Este componente también financiará varios gastos logísticos de técnicos indígenas (transporte, alimentación, hospedaje) para el monitoreo en campo. El resultado esperado es una mejor gestión de los emprendimientos y mayores retornos financieros post inversión.
- 3.3. **Componente III. Incubadora de emprendimientos indígenas (US\$85,000).** El objetivo de este componente es la creación y puesta en marcha de una incubadora de emprendimientos indígenas, incluyendo la dotación de herramientas necesarias para consolidar su rol como impulsor del crecimiento de nuevas empresas o *startups* indígenas durante sus primeros años de vida. Este componente financiará: a) la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo estratégico que incluye un plan financiero para la creación de una incubadora, b) diseño de un Certificado de Calidad de Economía Indígena, sus procesos, y la certificación de calidad de los primeros productos de economía indígena de la amazonia, c) desarrollo de —o participación en— ferias de emprendimientos indígenas y de alianzas comerciales, d) elaboración de páginas web de emprendimientos indígenas, e) elaboración de instrumentos de comunicación y difusión; y, f) verificación y monitoreo en campo. El resultado esperado del componente es la puesta en marcha de una incubadora de emprendimientos indígenas que incluye una estrategia de sostenibilidad financiera.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Productos y herramientas en temas empresariales, financieros, legales, comerciales, marketing, comunicacionales, networking, gestión de riesgos ambientales y sociales, entre otros.

<sup>9</sup> Selección de bioemprendimientos: El proyecto establecerá un comité, que será responsable, entre otros temas, de asegurar que las decisiones del proyecto sigan criterios técnicos. Los criterios preliminares de selección de bioemprendimientos, que serán formalizados por el comité, incluyen: nivel de madurez del bioemprendimiento, potencial de impacto económico y social, potencial de conservación (hectáreas de bosque), sostenibilidad, equidad de género y otros criterios relevantes para las organizaciones y comunidades indígenas, y para los fondos.

<sup>10</sup> Sostenibilidad financiera. El proyecto financiará una consultoría para desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera tanto para el proyecto como para la incubadora. También, la incubadora será responsable de la búsqueda de oportunidades de financiamiento para los bioemprendimientos indígenas a través de organizaciones internacionales como USAID, BID-Lab, JICA y CAF. También

- 3.4. **Componente IV. Administración y gestión (US\$142,400).** El objetivo de este componente es garantizar una efectiva administración y gestión del proyecto. Este componente financiará la contratación de: a) un/a coordinador/a técnico del proyecto, b) un/a especialista administrativo-financiero, c) consultor/a de evaluación del proyecto; y, d) firma para la auditoría financiera del proyecto.

**IV. Presupuesto indicativo**

- 4.1. El presupuesto es de US\$ 1'000,000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) que será financiado con recursos del Fondo Verde para el Clima (GRN) (US\$352,400) y del Fondo de Bioeconomía y Gestión Forestal del Amazonas (AMZ) (US\$647,600). La unidad responsable de desembolsos será la Representación del BID en Perú (CAN/CPE). Adicionalmente, AIDSEP, las organizaciones filiales y bioemprendimientos, contribuirán con un total de US\$30,000 en especie, valorado como tiempo del personal, dedicado a las actividades del proyecto, en el territorio, y la mano de obra.

Actividad Componente	Descripción	BID Financiamiento AMZ	BID Financiamiento GRN	Aporte local	Total
Componente I	Herramientas para la gestión de emprendimientos de economía indígena holística	0,0	125,000	0,0	125,000
Componente II	Inversiones en bienes y servicios para iniciativas de economía indígena	647,600	0,0	30,000	677,600
Componente III	Incubadora de emprendimientos indígenas	0,0	85,000	0,0	85,000
Componente IV	Administración y gestión	0,0	142,400	0,0	142,400
Total		647,600	352,400	30,000	1'030,000

---

buscará oportunidades con entidades financieras como la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Cajas Municipales, Cajas Rurales, bancos y cooperativas de crédito (COOPAC) y con financiadores sociales interesados en este tipo de negocios (ej. Oikocredit, Respons-Ability, Rabobank, Alterfin, Root Capital, Shared Interest, NESST).

## V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1. **Organismo ejecutor.** El proyecto será ejecutado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP). AIDSESEP fue creada el 27 de mayo 1985, con poderes inscritos en la partida electrónica No. 11007275 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. La misión de AIDSESEP es: a) reivindicar la integridad territorial de los Pueblos Indígenas de la Amazonía; y, b) establecer y fortalecer el autogobierno indígena sustentado en la base del desarrollo de la multiculturalidad del país. AIDSESEP representa a 51 Pueblos Indígenas, que incluye a 2,439 comunidades nativas organizadas en 109 federaciones locales y 9 organizaciones regionales de 11 Departamentos del Perú. En sus 39 años de existencia, AIDSESEP ha mantenido relaciones de cooperación, trabajo y de ejecución de actividades en colaboración con distintas instituciones del Estado Peruano, incluyendo: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Interior, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, además de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), los Gobiernos Regionales Amazónicos, el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación. Anualmente, AIDSESEP maneja un presupuesto de cerca de 2 millones de dólares. En su estructura organizacional AIDSESEP cuenta con 25 funcionarios.
- 5.2. **Estructura de ejecución:** El organismo ejecutor (OE) AIDSESEP será responsable de la ejecución del proyecto. En particular, el presidente de la organización, el administrador y contador tendrán un rol clave en la representación formal del organismo ante el BID. Para la gestión del proyecto, el organismo ejecutor contratará, con recursos del proyecto, un equipo central constituido por un coordinador técnico del proyecto y un responsable administrativo-financiero, ambos con dedicación exclusiva para el proyecto. Además, se contratará los servicios de consultores individuales o firmas, para la elaboración de los productos planteados en esta operación. A nivel de territorios locales, se contará con la participación de las 9 organizaciones indígenas beneficiarias, filiales de AIDSESEP, que asignarán puntos focales para la coordinación de las actividades del proyecto en el campo.
- 5.3. **Supervisión y monitoreo.** El/La especialista de la División de Cambio Climático (CSD/CCS), jefe/a de Equipo, será responsable de la supervisión técnica de la IGR y contará con el apoyo de los miembros del Equipo del Proyecto. La oficina del BID en Lima apoyará en la supervisión de esta operación en el territorio.
- 5.4. **Responsabilidad técnica y fiduciaria.** El OE firmará un convenio de inversión no reembolsable con el Banco. El OE tiene la responsabilidad de la ejecución, gestión fiduciaria, gestión técnica y operativa de todos los componentes del proyecto. Durante todo el proceso de ejecución del proyecto, el OE deberá seguir los lineamientos establecidos en las Políticas del BID. La División de Cambio Climático y la Unidad de Coordinación de la Amazonía (CSD/ACU), a través del equipo del proyecto, prestará apoyo técnico al proyecto en coordinación con la Oficina de País en Perú. La operación será implementada en un período de 36 meses para desembolsos (incluye periodo de ejecución). La ejecución se realizará desde la Representación del Banco en Perú (CAN/CPE).
- 5.5. **Condiciones previas al primer desembolso de la IGR.** El primer desembolso de los recursos de la IGR está condicionado a que el OE haya presentado evidencia, a satisfacción del Banco, de que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados.

- 5.6. **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones se llevarán a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco. La contratación de servicios de consultoría y de bienes del programa se realizará de conformidad con las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-15), y “Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID” (GN-2349-15) sus posibles actualizaciones, con las provisiones establecidas en el convenio y el PA. La supervisión de las adquisiciones se realizará en forma *ex ante* solo para los procesos que excedan los límites de Licitación Pública y *ex post* para los restantes, de acuerdo con los límites establecidos en la Guía operativa de adquisiciones para operaciones de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (OP-639), salvo que el Banco exprese por escrito lo contrario. El OE acordará con el Equipo del Proyecto (BID) un Plan de Adquisiciones (PA) para los primeros 18 meses de implementación, el cual deberá actualizarse anualmente o cuando se introduzcan cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser acordada y aprobada por el Banco.
- El tipo de cambio para justificar gastos realizados en moneda local de Perú será el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados en la moneda de la Contribución a la moneda del país del Beneficiario o del Organismo Ejecutor. En este caso, para efectos del reconocimiento de gastos con cargo al Aporte, se aplicará el tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la solicitud de reembolso al Banco.
- 5.7. **Contrataciones.** Las políticas de adquisiciones, así como la conclusión de la evaluación preliminar de la capacidad institucional del OE y los riesgos asociados con la ejecución del proyecto en relación con su gestión fiduciaria – baja, media o alta – ha determinado para el Banco la modalidad de la supervisión de los procedimientos de contratación *ex ante*.
- 5.8. **Auditoría.** Los estados financieros auditados del proyecto y la elegibilidad de gastos serán auditados por una firma independiente previamente aprobada por el Banco y contratada por el OE con recursos del proyecto. Esta información será enviada al Banco a los ciento veinte (120) días de la fecha del último desembolso, de conformidad con las políticas del Banco. El ejercicio fiscal del proyecto es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.
- 5.9. **Evaluación intermedia y final.** El proyecto contará con una evaluación intermedia a ser presentada por el OE a los 18 meses del inicio de la ejecución del proyecto. Asimismo, el proyecto contará con una evaluación final, a ser presentada por el OE al Banco, dentro de los tres (3) meses contados a partir de la finalización de la última actividad del proyecto, lo que permitirá determinar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los resultados alcanzados. Tanto la evaluación intermedia como la final deberán incluir, como mínimo las siguientes secciones: antecedentes, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.

## VI. Riesgos

- 6.1. Se anticipan dos riesgos: a) que el proyecto no cuente con el aval de las 9 organizaciones regionales para la ejecución de sus actividades en el territorio. Para mitigar este riesgo, AIDSESEP realizará un proceso amplio de convocatoria y socialización, para informar detalladamente a las organizaciones y sus líderes sobre los objetivos del proyecto y su esquema de ejecución; b) se prevé una baja oferta de consultores en temas de emprendimientos con conocimiento sobre los Pueblos Indígenas y con experiencia de trabajo en la Amazonía. Para mitigar este riesgo, se realizará un proceso amplio y transparente de convocatoria, que incluirá la conformación de un comité de selección, que garantice la identificación de los consultores más idóneos para la naturaleza del proyecto.

## **VII. Excepciones a las Políticas del Banco**

7.1. No existen excepciones a las políticas del Banco.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

8.1. De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría "C" ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos. Para operaciones de Categoría C que generan impactos mínimos, se aplican requerimientos específicos de NDAS1, 2, 7 y 10. La operación identificará aspectos de la normativa nacional y/o subnacional aplicable, que pudieran satisfacer los requerimientos de NDAS1, 2, 7 y 10, y donde no los satisfacen, identificar aquellos aspectos que deben ser complementados.

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente PE-G1017.pdf](#)

[Matriz de Resultados PE-G1017.pdf](#)

[Términos de Referencia PE-G1017.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones PE-G1017.pdf](#)